

Derecho a sentir

Visita íntima y sexualidades en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires

POR INÉS OLEASTRO¹

Resumen

Este trabajo busca reconstruir la vida cotidiana en cárceles de la provincia de Buenos Aires en vinculación con el género y las sexualidades. En este sentido, propone encontrar el punto de intersección de cuatro ejes fundamentales. Así, indagaremos sobre las relaciones de poder hacia el interior de la cárcel; las relaciones de género, expresadas en masculinidades y sexualidades que transitan los detenidos; la relevancia de los vínculos familiares y de afecto para los detenidos y en sus relaciones intracarcelarias; y por último la relación y el efecto que todo ello tiene hacia el interior de la cárcel. Para ello, se analiza la visita íntima como regulación formal de la vida sexual en contexto de encierro en relación con la vida cotidiana dentro de la cárcel. Palabras clave: Cárcel, masculinidades, sexualidades, vida sexual.

Abstract. The right to feel. Intimate visits and sexuality in men's jails in the Province of Buenos Aires

This article analyzes daily life in a prison of the Province of Buenos Aires in relation to masculinities and sexualities. The research suggests the intersection of four fundamental aspects I first explore power relationships inside the prison. Secondly, gender relations in terms of masculinities and sexualities. In the third place the implication of family and affects. And finally, I analyze sexual visits which take place between visitors and inmates, as a form of regulating *sexual* life in prison in relation with everyday life in prison. Keywords: Prison, masculinities, sexualities, sexual life.

recibido 7 de septiembre

aceptado 13 de febrero

1. Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata. Becaria Doctoral CONICET por la Universidad Nacional de Quilmes.

Introducción

Estudiar la cárcel desde una perspectiva etnográfica, aquella que recupere los sentidos que los actores le dan a sus propias prácticas, comprendiendo las complejidades de la vida cotidiana que se desenvuelve en un contexto tan complejo, implica, más allá de su potencial metodológico, una ruptura política importante. La cárcel suele aparecer en el imaginario social a partir de los conflictos y las violencias expresadas por los medios de comunicación, películas y novelas, así como discursos de funcionarios que responden a políticas penitenciarias que lejos están de buscar comprender las problemáticas que atraviesan las personas privadas de su libertad. Siguiendo el camino de Rafael Godoi (2016) en su estudio sobre las prisiones brasileras y los distintos vasos comunicantes entre un adentro y un afuera que constituyen en su conjunto al funcionamiento carcelario, buscamos romper con esa idea determinante de la cárcel como un todo aislado y compartimentado (Ferreccio, 2015).

La provincia de Buenos Aires contiene casi el 50% de las personas detenidas a nivel nacional, con una proporción de 1 detenido/a cada 395 habitantes (CPM² 2018: 149)³. El crecimiento de población carcelaria en la provincia es casi 3 veces mayor que a nivel nacional e incluso por encima del crecimiento poblacional nacional y provincial (CPM 2018:150). Desde el año 1996 con pocos más de 10.000 detenidos/as, y en el año 2017 con más de 37.500 personas en lugares de encierro (SNEEP 2017⁴; CPM 2018). Además, podemos visualizar que la gran mayoría son varones (96,3% según el SNEEP) jóvenes y de sectores populares (Axat, 2010; Rodríguez Alzueta, 2014). Las estadísticas nos sirven en este sentido, para pararnos frente a la problemática carcelaria teniendo en cuenta su envergadura. Sin embargo, aquí trabajaremos desde una estrategia etnográfica para poder comprender los sentidos de la acción, los discursos y los escenarios que experimentan quienes atraviesan esta compleja realidad.

En este trabajo proponemos indagar acerca de la visita íntima, su creación y su funcionamiento, para abrir nuevas preguntas y debates sobre la sexualidad y las masculinidades en la cárcel de varones de la provincia de Buenos Aires, ¿de qué manera las masculinidades influyen en el desenvolvimiento de los detenidos? ¿qué lugar ocupan las parejas, novias y esposas? ¿cómo se vive la sexualidad en relación con la privación de la libertad? Vemos entonces el potencial de estudio en la convergencia entre los encuentros íntimos con personas que se encuentran fuera de la cárcel y las relaciones de poder, respeto y autoridad hacia el interior de las unidades.

2. La Comisión por la Memoria (CPM) es un organismo público autónomo y autárquico que promueve e implementa políticas públicas de memoria y derechos humanos. Sus objetivos y líneas de trabajo expresan el compromiso con la memoria del terrorismo de Estado y la promoción y defensa de los derechos humanos en democracia. Realiza un informe anual sobre lugares de encierro, política de seguridad y niñez en la prov. De Buenos Aires

3. http://www.comisionporlamemoria.org/archivos/cct/informesanuales/Informe_2018.pdf

4. El Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena – SNEEP- del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Justicia. Subsecretaría de Justicia y Política Criminal. Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal

5. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presentacion_informe_ejecutivo_sneep_2017.pdf

En este sentido, proponemos pensar el desenvolvimiento cotidiano que viven las personas que habitan contextos de encierro, vinculado con una dimensión que podría definirse como “más amplia”: aquella que aborda las políticas penitenciarias, los cambios de legislaciones y de regulación del castigo que, como hipótesis fundamental de este trabajo, influyen indefectiblemente en la primera dimensión. Entonces, volvemos a retomar el potencial del estudio etnográfico en la cárcel, ya que, en relación a las políticas penitenciarias y carcelarias y las posibles reformas penales, la comprensión acabada y minuciosa del espacio en cuestión es una ventaja innegociable para llegar a los recovecos de la cotidianeidad carcelaria.

Este trabajo surge de otro más amplio que llevé a cabo o que llevamos a cabo, sobre las masculinidades en la cárcel de varones, y se llevó adelante a través de observaciones participantes en unidades penales de máxima seguridad de la provincia de Buenos Aires y entrevistas en profundidad a detenidos y liberados durante el 2017 y 2018, de entre 20 y 35 años, rango etario más frecuente en las cárceles de Buenos Aires (SNEEP 2017). En este sentido, dentro de la cárcel se privilegiaron charlas informales y conversaciones grupales sobre algunas temáticas y en menor medida entrevistas más estructuradas e individuales, por la complejidad misma del contexto, donde construir un espacio a solas suele ser dificultoso.

Por esto, y para no perder la posibilidad de indagar en aspectos íntimos de las cotidianeidades que nos interesan aquí, se complementó con conversaciones y entrevistas a liberados (que se encontraban fuera de la cárcel hace no más de dos años) con quienes se logró un mejor acercamiento a la intimidad. Las citas incluidas en este artículo, entonces, se desprenden de las múltiples conversaciones, charlas y entrevistas realizadas en este periodo de la cual todos/as estuvieron informados.

Además, se realizaron entrevistas a familiares de detenidos durante el 2018, todas ellas mujeres que, según se contrasta en los estudios (Pereyra Iraola, 2017) y en el campo propuesto, son ampliamente mayoría en las visitas a los penales. También ellas fueron informadas de los fines de dichos encuentros.

Este trabajo surge, además, por la participación y militancia política de quien escribe⁶. Esto permitió habitar espacios e indagar sobre algunas cuestiones que, a simple vista, no se puede acceder siendo mujer en una cárcel de varones. Ser mujer, recorrer y transitar pabellones de las cárceles del SPB es indagar acerca de las sexualidad, corporalidades y masculinidades es un desafío constante. Sin embargo, la presencia sostenida e ininterrumpida desde el año 2014 y la participación en la organización “Atrapamuros” afianzó y facilitó la construcción de vínculos con los detenidos.

Esta tensión entre la militancia y la investigación se hace presente y merece reflexión. Con sus ventajas, que he mencionado anteriormente, y sus desventajas, que puede ser la empatía constante y la permanente sensación de culpa en torno a la investigación con personas privadas de libertad y con las que además se intenta construir en otros espacios fuera de la academia; sumado al “estar ahí” y superar las incomodidades de manera lo más espontánea posible han ayudado a poder generar una referencia clara para con los actores/as.

6. Militancia en Atrapamuros, Organización Popular en Cárceles (Provincia de Buenos Aires).

Los años acumulados en el territorio (del 2014 a esta parte) ayudaron a construir una imagen que pudiera combinar todas estas características (investigadora, militante, mujer y joven) de manera lo menos problemática posible. Conocer a diversas personas, lógicas y funcionamientos internos, espacios y modos de proceder dentro de las unidades penitenciarias, me han permitido acercarme a la confianza de los detenidos de manera tal que pudiéramos ir sorteando muchas de estas dificultades. En este desafío, que se actualiza a diario, hemos logrado poder alcanzar niveles de confianza que permitieran acudir a los rincones de la intimidad cotidiana, mucho más notorio en quienes ya recuperaron su libertad. Quizás, en quienes se encuentran aún detenidos, influye más la dificultad de mantener conversaciones privadas que el hecho de construir la confianza para hablar de la sexualidad y las relaciones en la cárcel. Por eso las estrategias para reconstruir estas perspectivas son múltiples y variadas.

Además, cabe agregar antes de adentrarnos en el análisis propuesto, que es necesario problematizar la forma en que los discursos y las prácticas de los actores (Bourdieu, 1989) son recuperadas desde la etnografía para ponerlas en diálogo con las normas y reglas del propio campo buscando reconstruir con ello un universo de sentidos (Malinowski, 1986). En este sentido, buscamos en este artículo recuperar algunos de los/as autores/as fundamentales sobre la temática para luego poder penetrar en aquella dimensión etnográfica que surge de los discursos y las observaciones realizadas.

La cárcel desde una perspectiva de géneros

Las masculinidades deben pensarse en términos generales y a la vez específicas de cada espacio en cuestión. Marta Lamas (1996) propone comprender de manera antropológica la cuestión, y pensar un abordaje que combine teoría y praxis, que piense los fenómenos sociales contextualizados y situados en relación al resto de las dimensiones como el cuerpo, la sexualidad, las masculinidades y feminidades. En consonancia con lo planteado por Jill Conway, Susan Bourque y Joan Scott (1987), Lamas utiliza las variables de tiempo y espacio para entender esta noción y abordar la noción de género reconociendo que existen diferencias en su concepción sociocultural.

En concordancia con esto, José Olavarría (2001), propone pensar a las relaciones de género como una dimensión de las relaciones sociales y culturales donde, las masculinidades se apoyan en las experiencias y no podremos encontrarlas por fuera de las personas. El género distribuye de manera desigual, el poder generando privilegios, jerarquías y sanciones en cada sociedad, cuestión más que relevante para pensar al interior de la cárcel. Esos actores que desenvuelven sus masculinidades en la cárcel son participantes de normas que circulan en su propio contexto social en las que se pueden desenvolver, y esa construcción al mismo tiempo se les impone (Guevara Ruiseñor 2008).

Entonces, lo interesante aquí es poder generar vías de comunicación entre etnografías que estudien varones, masculinidades, circulación de poder y sexualidades

con el contexto carcelario. Existen algunos trabajos en Argentina que han puesto en vinculación estos ejes en las cárceles de mujeres (Ojeda, 2013; Rossi, 2014; Malacalza, 2015; Gasparín, 2017). A partir de estos estudios y en diálogo con bibliografía Argentina sobre masculinidades y sexualidades desde una perspectiva etnográfica (Archetti, 2003; Garriga Zucal, 2004; Calandrón, 2014; Palermo 2017 – entre otras–) hemos podido analizar los conceptos aquí trabajados en relación con el campo tomando el punto de vista del actor social.

Además, acorde a los objetivos del artículo pondremos en consideración trabajos que muestren los vínculos entre el afuera y adentro de la cárcel: esa dimensión fundamental del contexto de encierro que son las visitas, la familia y la comunicación. Trabajos como el de Comfort (2003) y su análisis sobre la prisionalización secundaria que sufren las mujeres cuando algún varón de su alrededor termina detenido en una unidad penitenciaria. En este sentido, profundizando y redireccionando el análisis de Sykes sobre los "dolores del encarcelamiento", busca poner el eje en las experiencias de las mujeres que mantienen el contacto con esos detenidos. Los encarcelamientos masivos, o en grandes dimensiones, nos invitan a pensar quiénes se ven afectados/as y atravesados/as por la pena. De la misma manera lo piensa Godoi (2016) para el caso brasileño, no sólo apuntando a ver quiénes entran en este circuito sino también lo fundamentales que resultan las familias para el funcionamiento cotidiano de la cárcel. En este sentido, y con lo que el autor llama vasos comunicantes, traza los recorridos y los diálogos entre el afuera y el adentro tanto a través de visitas como de circulación material y de información.

Un trabajo que piensa en estos términos el caso argentino, pero para las cárceles federales es el de Pereyra Iraola (2017). Ella propone un interesante cruce entre los estudios sobre la cárcel y los estudios sobre movilidad, con el desafío de pensar a esas mujeres fuera del lugar que se les asigna de la inmovilidad. Aporta además a pensar la forma en que en ese movimiento se construye la categoría de familiares (de detenidos) desde una perspectiva de géneros que propone poner en cuestión todas las implicancias de ese movimiento, y la forma en que la cárcel se amplía y recorre los transportes y traslados de esas mujeres que visitan a los detenidos.

Ahora bien, para los objetivos de este trabajo, resulta fundamental el aporte que hace Ferreccio (2015) en su investigación sobre las cárceles santafesinas. En su análisis sobre las visitas, las familias y los vínculos institucionales para ello, piensa la diferencia entre mujeres y varones que visitan a sus familiares detenidos en relación con los procesos de ingreso, a las sensibilidades que se despiertan con la requisita, el trato con el personal penitenciario y el ambiente en general (violencias, conflictos y humillaciones por las llamadas carpas). En este sentido, no solo recalca la forma especial en la que las mujeres soportan y enfrentan todos esos sacrificios para poder seguir apoyando a sus hijos, hermanos, maridos, etc., sino las diferentes estrategias de resistencia para sortear esas hostilidades. Allí los sentidos de la vergüenza y la humillación aparecen en plena circulación, y la forma en que los varones y las mujeres los transitan es de manera diferencial, al igual que la vinculación con quien se encuentra detenido. A partir del concepto de Rostaing (1996; 2008) de "orden negociado", la autora piensa el equilibrio institucional mediante el cual esposas y novias se dan estrategias para construir espacios de intimidad

por fuera de la visita íntima formal. En este sentido, podemos ver cómo se cruzan dimensiones como las visitas, la sexualidad, la negociación y la violencia en las cárceles de nuestro país, cuestiones fundamentales para este artículo que intenta reconstruir estos puntos en la provincia de Buenos Aires.

Visita íntima: un derecho conquistado

Si accedemos a la página de la Procuración Penitenciaria de la Nación⁷, nos encontramos con el siguiente aviso:

Además del derecho a mantener contacto con sus familiares, amigos, allegados, etc. la persona detenida tiene derecho a mantener contacto con su pareja en condiciones de privacidad e intimidad que posibiliten las relaciones sexuales.

Si bien actualmente la *visita íntima* es una práctica cotidiana en las cárceles del país y de la provincia de Buenos Aires, no siempre existió. Según nos relató Julio, un detenido de 35 años “la visita así íntima se ganó después del motín de Sierra Chica, ahí se ganaron varias cosas, fue muy grande”. Según varios de los entrevistados la aparición de la visita íntima tiene que ver con las conquistas a partir del motín de Sierra Chica (1996) y, como expresan algunos, también con la aparición y consolidación de Organismos de Derechos Humanos (que también ponen la vista sobre las cárceles).

Sin embargo, trabajos como el de Martino remiten a las primeras experiencias de visitas íntimas antes de que las mismas fuesen reglamentadas. La autora, adjudica esta medida a la política de cambios de Pettinato⁸ quien fue Director Nacional de Institutos Penales en el gobierno de Perón y a su vez creó la Escuela Penitenciaria de la Nación. En esa instancia sólo accedían aquellos detenidos con mejor conducta, y uno de los objetivos era “palear la homosexualidad” (Martino, 2015: 14). En aquel entonces, se construyeron espacios específicos para aquellas visitas, donde las mujeres podían acceder casi sin someterse a ninguna revisión, y cuando la había era por personal femenino. Sin embargo, en este inicio esta experiencia era sumamente restringida.

Ahora bien, la primera consagración legal de la *visita íntima* es la Ley de Ejecución Penal 24.660 en el año 1996, ya que esta ley deroga el decreto ley 412 del año 1958 en su artículo 230 de las disposiciones finales. Tiempo después, esta legislación se incorpora a la ley de la Provincia de Buenos Aires, la 12.256. Esto último, coincide entonces con el relato alrededor del Motín de Sierra Chica, el cual tuvo un rol importante en la exposición de motivos de esta ley.

ARTICULO 167. Los internos que no gocen de permiso de salida para afianzar

7. <https://ppn.gov.ar/>

8. Otras medidas que impulsó fueron el acceso a actividades deportivas y las salidas en libertad anticipadas: asistida, transitoria, etc.

y mejorar los lazos familiares podrán recibir la visita íntima de su cónyuge o, a falta de éste, de la persona con quien mantiene vida marital permanente, en la forma y modo que determinen los reglamentos.

Incluso cuando la legislación introdujo los encuentros, el acceso se mantuvo restringido y acotado al principio, ya que “pocos penales contaban con espacio físico suficiente o que el servicio quisiera destinar a eso” menciona Ezequiel, detenido de 25 años. Sin embargo, desde su incorporación a la actualidad, esta práctica se ha extendido considerablemente y se ha instalado de manera más o menos cotidiana, dependiendo de la unidad.

“¿Qué es lo más importante para un detenido? la visita, sin dudar lo la visita”, responde convencido Héctor, quien se encuentra detenido hace ya 7 años. La visita tiene en general una carga emocional muy alta. Las visitas comunes y las visitas íntimas tienen características marcadamente diferentes, pero comparten algo: la emoción de encontrarse con gente de afuera, de compartir con otras personas un rato, un momento. La llamada visita íntima, implica una extensión de la visita tradicional. Entonces, además del derecho a mantener contacto con sus familiares, amigos/as, allegados/as, en un espacio común, con otras visitas de otros detenidos, para compartir un rato y una comida; un detenido cuenta con el derecho a encontrarse con otra persona en condiciones de privacidad e intimidad que posibiliten relaciones sexuales.

La visita depende no sólo de las formalidades que establece el sistema penitenciario para ellas sino también de las disposiciones específicas de cada unidad. Como relata Ezequiel, otro interno “Y antes yo ponele la visita en el SUM de visita, pero ponele en otra unidad la tenés en la escuela y en otra como ésta lo tenemos la posibilidad de tener la acá, eso no se da casi nunca”.

La frecuencia de las *visitas íntimas* es quincenal, y en la normativa se establece que la duración es de dos horas. Sin embargo, en la práctica esto termina siendo regulado por informalidades del SPB y de los detenidos que trabajan garantizando, ordenando y sirviendo en los espacios de visita. Cada penal se organiza de manera diferente, como ya hemos visto, a la vez que depende del pabellón cuánto acceso real existe, cuál es el espacio destinado a la visita y cuánto será el tiempo y la comodidad de la misma. Si por los medios legales una persona detenida no logra conseguir un encuentro íntimo, o si por algún motivo no quiere formalizar el trámite se despliegan una serie de negociados para cumplir con estas visitas de formas alternativas (Ferreccio, 2015). En aquellos espacios en que se realizan cotidianamente, se suelen disponer carpas, colchones, sábanas y mantas para poder lograr una intimidad, aunque sea más limitada. Allí se genera entonces un espacio en el cual la pareja no es vista o interrumpida por otros detenidos y sus familias, lo que no implica aislarse completamente del ruido o garantizar una comodidad acorde a lo que la visita íntima establece en la legislación.

En lo que respecta a la diferencia del acceso a la visita entre las cárceles de mujeres y de varones, en términos generales, las mujeres tienen considerablemente menos visita. Esto sucede tanto respecto de la visita común como de la visita íntima (Álvarez, 2006; Ojeda, 2013). Como menciona Álvarez (2006), los varones tienen

celdas especiales, pueden tener visita con quien quieren, incluso contratar trabajadoras sexuales; mientras que las mujeres acceden menos en términos de tiempo, son trasladadas a las unidades de varones cuando son intercarcelarias, y solo pueden acceder a encuentros íntimos con su marido o conviviente, registrado en su expediente. Detrás de esto está, entonces, la concepción de lo que es adecuado y lo que no para mujeres y varones. Pero, además, las visitas limitadas en el caso de las mujeres se relacionan con la forma en que la pena privativa de la libertad afecta a sus vínculos y su entorno afuera: a las mujeres también las suelen visitar casi exclusivamente otras mujeres (Ojeda, 2013).

Compartir el castigo

A la madrugada del domingo, Juliana, pareja de Ezequiel, se baja del colectivo con una mochila pesada y una bolsa en la mano que contiene una torta cortada en pedazos casi perfectos. Frente a sus ojos la unidad penitenciaria número 1 de Olmos, con su enorme cartel que dice “cárcel de encausados”. Ahí se encuentra con Marta, Teresa, Jessica y Edith, las mismas con las que suele compartir la fila de la visita cada fin de semana.

Juliana, y todas las demás, por lo general mujeres, realizan horas y horas de fila para poder ingresar a los penales a visitar a sus parejas, hijos o amigos. En el caso de la *visita íntima*, el trámite es diferente, y la visita es individual. Allí, las familiares, parejas y amigas se exponen a intensas requisas de sus pertenencias, pero también a invasivas requisas corporales. Entonces, la revisión pasa desde la mochila, los elementos que se intentan ingresar; hasta hacer bajar los pantalones y agacharse para corroborar que no se esté ingresando nada en la vagina. El nivel y la violencia de esa revisión dependen, básicamente, de la unidad y de los y las encargadas de llevarla adelante.

Juliana.— A veces, penitenciarios hombres te hacen desnudarte. Otras te piden algo a cambio de entrar cosas, que a veces hasta son cosas que sí se pueden pasar. Es re violento, te acostumbras porque si no te querés morir cada vez que vas, pero es horrible.

Muchas veces se dan conflictos en las filas de visita, hay personas que hacen largos traslados para llegar hasta allí, y es mucho el tiempo y cansancio que esto implica. El viaje, las horas de espera, la requisa, los bienes que se pierden en el camino, terminan siendo anécdotas frente a la posibilidad de pasar un rato con una persona querida que se encuentra detenida. La visita íntima, además, posibilita compartir un rato tranquilos/as y tener relaciones sexuales.

Juliana.— La otra vez me crucé con la prima de una piba que antes venía a ver a mi novio, y como le dio bronca que yo estaba delante porque me llevo bien con un par de las pibas y me dejaron pasar me tomó más bronca. De ahí que yo me enteré porque su novio le dijo a mi novio adentro, que me quería hacer alguna

para cortar la cabida que yo tenía con los cobanis⁹ de la requisa. Entonces cuando se me hacía la amiga yo ya sabía. Pero yo más que nada tenía miedo de que lo perjudique a él, porque después él se queda adentro y tiene que pagar los costos de lo que pasa en la fila, de lo que pasa en la requisa, de todo lo que hago yo. Lo mismo si no me dejan entrar se queda sin visita, no nos podríamos ver.

La fila y las relaciones que se dan en esta son una dimensión más a tener en cuenta para los vínculos y los conflictos que hay luego dentro de la cárcel. Lo que cuenta Juliana, que implica circulación de información, pero también de problemas, muestra no sólo la comunicación sino también los efectos que tienen todos los espacios de la cárcel, y con esto incluimos los traslados de las familias o las visitas al penal, la fila y la requisa (Ferreo, 2015; Pereyra Iraola 2017).

Los detenidos acceden a celulares de manera informal, es decir, a pesar de estar prohibidos la gran mayoría de ellos tiene teléfonos a través de los cuales pueden comunicarse fluidamente con sus familias, amigos/as, otros/as detenidos/as, etc. En muchos casos los aparatos se ingresan a través de la visita, pero en otros se compran a otros detenidos o al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Esto suele ser un problema cotidiano ya que, todos saben que los celulares circulan en la cárcel, pero todos deben cuidarse de que la requisa no los confisque. Muchas veces sucede que la requisa le saca un celular a un detenido y después lo vende a otro. Más allá de esto último, es importante pensar que el acceso a comunicación constante a través de los celulares ha modificado vínculos hacia dentro y hacia afuera. Hacia dentro porque anteriormente la comunicación con la familia dependía de un teléfono público a compartir entre un gran número de detenidos, que funcionaban con escuetas y costosas tarjetas para realizar llamados. En esas filas, se provocaban muchos conflictos que, eventualmente, podían terminar hasta con muertos. Y hacia afuera porque les permite a los detenidos conectarse con gente que está *en la calle* de manera cotidiana, acceder a chats, comunicarse con detenidas de cárceles de mujeres para realizar una *inter*¹⁰, etcétera.

Con esto nos referimos entonces, a que los vínculos sexo-afectivos entre detenidos y personas en el medio libre también se vuelven más complejos. Las personas van a visitas comunes a ver a un familiar o amigo y conocen a otros detenidos, intercambian contactos, conocen a las primas, hermanas y amigas de otros. Lo que pasa en la fila, lo que sucede entre los familiares, las parejas, repercute en lo que se desarrolla adentro. Hay relaciones sociales en torno a ir a visitar a alguien a la cárcel para tener relaciones sexuales. La visita, seguimos confirmando, es parte de la cárcel más allá de los muros (Ferreo, 2015; Pereyra Iraola 2017).

9. Agentes del SPB

10. Visita íntima entre dos personas detenidas, donde una es trasladada al otro penal para tener el encuentro

Construir la intimidad

La intimidad en la cárcel es un privilegio al que no todos acceden. Los espacios para encontrarse suelen ser más que restringidos ya que, por lo general, se cuenta por lo menos con compañeros de celda, de pabellón o agentes del servicio penitenciario. Esto implica más que una dimensión espacial, porque pone a las emociones en una encrucijada. En muchas ocasiones no hay espacio para poder expresar las emociones, porque la imagen que se construye de uno mismo en la cárcel se sustenta bajo la idea de *hacerse respetar* y *bancársela*, que nada tiene que ver con una imagen de debilidad (Oleastro, 2017). Si bien existen algunos espacios permitidos para que esos sentimientos afloren en una cárcel, hay un consenso alrededor de *la visita*: aquel es un espacio cuidado y respetado por todos; aquellos que impulsan o promueven conflictos en presencia de la familia suelen ser altamente deslegitimados. Pablo, un exdetenido que recuperó la libertad un año antes de la conversación, indicó que “una forma de castigo es la vida sexual medio restringida, no tiene nada que ver con la libertad”.

En el caso de la visita íntima esa dimensión, valga la redundancia, de la intimidad ocupa un lugar central. Si bien el motivo principal y fundamental de este tipo de visita es el de mantener relaciones sexuales, en muchas ocasiones existen otras motivaciones para dichos encuentros. Puede ser por la preferencia de verse a solas, sin rodearse de otras familias, en una sala común y grande, con ruido, niños jugando y demás; o puede ser en la búsqueda de ingresar y compartir algún elemento que se encuentra prohibido de entrar a la cárcel, como pueden ser drogas, celulares y otros artefactos. En las visitas íntimas que se dan cotidianamente, suelen convivir todas estas motivaciones.

De modo que quién ingresa a la cárcel busca diferentes estrategias a través del cuerpo para poder transportar y entrar, sin despertar sospecha alguna, cualquiera de estas cosas. Las mujeres que asisten a visitar a sus parejas, estables u ocasionales, utilizan la vagina como un medio de transporte para el ingreso de lo prohibido. Así se introducen elementos al penal sin que la requisa los encuentre. Sin embargo, existen también otras opciones, como puede ser el pago de coimas o de porcentajes en la puerta de cualquier cosa que se quieren ingresar.

Claudio.— Está rebueno viste porque tenés la posibilidad de tener un rato a solas, de poder hacer lo que quieras, tenés sexo, charlas, o no charlas, pero eso te cambia, cuando mi viejo estaba en cana eso no existía imagínate, y ahí una re abstinencia, o se resolvía de otra manera.

Como vemos en el relato de Claudio, un detenido de 30 años, esa intimidad que se construye en los encuentros íntimos implica un espacio para compartir de forma aislada con otra persona. En este sentido, si bien el motivo principal es el de tener relaciones sexuales, la intimidad se transforma en una dimensión emotiva y compleja por el hecho de compartir un paréntesis de la cárcel. La necesidad de un espacio a solas, lejos de otros detenidos y de las lógicas *tumberas*, se convierte en algo que ellos mismos cuidan y promueven, motivo por el cual se generan además formas informales de acceder a estas visitas.

Ezequiel.— Yo tengo visita los domingos, me viene a ver siempre la misma piba, me trae para fumar, tenemos relaciones sexuales y pasamos un rato ahí, boludeando, está bueno.

Todas las visitas, y no solo las visitas íntimas, son el momento en que los detenidos encuentran para sentir: “De lunes a viernes no se puede sentir, pero llega el sábado, y explota ese ratito de sentimientos que no te entra en el cuerpo” comenta Héctor. La pena privativa de la libertad afecta y limita el cuerpo y la sexualidad. Entonces, no solo se modifica la posibilidad específica de acceder a una vida sexual más activa y con personas fuera del penal, sino que con la existencia de la visita íntima se ven atravesadas las emociones, los vínculos con el afuera, las redes sociales, el trabajo al interior de la cárcel —pensando a la visita como espacio de trabajo. Esto implica además una nueva diferenciación, ya que cobra relevancia la distinción entre aquellos que tienen cotidianamente visitas y aquellos que no las tienen, en la distribución de poder y en las relaciones intracarcelarias.

Tramitando la sexualidad

Al igual que Miguez (2008) buscamos aquí pensar la regulación de la sexualidad en relación a los vínculos cotidianos y las relaciones de jerarquía y de poder al interior de la cárcel. Este autor, desarrolla la forma en que *presos viejos* toman *de punto* a otros detenidos y abusan sexualmente de ellos, como una forma de manifestar su autoridad. También lo vemos en las conversaciones que establecimos con los detenidos, que manifiestan que esta práctica implicaba una imposición hacia otros con la cual no están de acuerdo; y así, “a través de esas violaciones, los detenidos más viejos marcaban la cancha” nos indica Pablo. Esto sucedía sobre todo frente a otros más jóvenes, vulnerables o estereotipados por rasgos “más femeninos” según sus propias palabras. El resto de los detenidos no veían con malos ojos y no reconocían a esta forma de proceder como una violación, sino que eran dinámicas cotidianas y comunes.

Julio.— Antes era así, un preso viejo, con autoridad, esos que tenían mil años ahí adentro, te manejaban el penal y también violaban a los guachines más pibitos que llegaban, los carilindos. Pero funcionaba así, eras el punto, después otro, y mostraba autoridad, no es que “ay, este es retrolo”, no, le tenías miedo por eso, era como cuando mea un perro, era su territorio.

Sin embargo, estas prácticas se han ido modificando a partir de la existencia de las visitas íntimas de manera extendida. Entonces, los detenidos manifiestan que *antes* se estructuraba la vida sexual a través de la violencia y la imposición de aquellos *viejos que manejaban el penal*. Esas violaciones, se concebían como una forma de manifestar la virilidad y así confirmaba su masculinidad y su jerarquía en el penal (Algranti, 2012).

Además, esos detenidos que decidían y abusaban de otros no eran vistos o considerados como homosexuales. No temían por ello tampoco, ya que se veía como

una manera de confirmar el lugar de poder en la cárcel. Había además una dimensión de la posesión, a esos *pibitos*, uno los *tenía*, incluso se generaban disputas por determinado detenido que podía conducir a grandes conflictos entre *presos viejos*. Así, manejar la cárcel tenía una dimensión sexual que giraba en torno a la propiedad y el poder. Entonces, las descripciones que Miguez elabora tienen una consistencia práctica en aquellas formas de vincularse, aunque las modificaciones en la reglamentación y la organización de la vida sexual en las cárceles han modificado los vínculos en general y la forma en que los detenidos tramitan su sexualidad.

Esos encuentros íntimos, que cada vez se extienden a más penales y se pueden conseguir en menor tiempo, son una dimensión fundamental de la sociabilidad para los detenidos. El acceso a celulares mediante vías informales, a diferentes chats por parte de las personas privadas de su libertad, generan otras formas de conseguir que quienes visiten la cárcel tengan encuentros sexuales. Y allí lo interesante es ver que eso genera una reestructuración de los vínculos hacia fuera pero también hacia dentro de la cárcel.

Poder verse con otra gente desarticula aquellos roles que describíamos. El poder de *los viejos* que toman *de punto* a otros más jóvenes se pone en jaque. En las descripciones de los detenidos entonces, ya no aparecen las violaciones como formas extendidas y cotidianas de ejercicio de poder, aunque eso no anula su existencia. Son ellos -los detenidos- los que localizan que, la visita íntima, ha llegado para transformar esas formas de vincularse.

Pablo.— Y yo me masturbaba, me da vergüenza, pero es así. Pero antes sí, había violaciones. Ahora eso no lo ves, porque hay visita, porque te ves con gente de afuera.

Con lo recién mencionado, no intentamos caer en una concepción mecánica de sexualidad y la violencia, como si el placer y las relaciones de poder se vincularan únicamente con una dimensión biológica de la necesidad. Lo que aquí se intenta hacer es poner en vinculación una reglamentación, una ley, y la extensión de una práctica en la cárcel, con dimensiones de la sexualidad, el cuerpo y las relaciones entre detenidos. Entonces, las posibilidades de acceso más o menos limitadas a estas visitas, implican consecuencias efectivas donde también ocupan un rol fundamental el deseo, la adrenalina y el afecto para ellos.

En lo concreto, lo que vemos es que el aumento de las posibilidades de acceder a estos encuentros implica en sus propios discursos una liberación del cuerpo, una nueva forma de vivir esa sexualidad que, anteriormente, estaba limitada. Y, por último, y no por ello menos importante, que estos cambios han modificado las relaciones de poder entre detenidos al interior de la cárcel.

Estéticas tumberas

En torno a la estética en la cárcel existen reglas a seguir y, por ende, no es un elemento que queda al libre albedrío. El cuidado de uno mismo es fundamental, hay

modas en la vestimenta y los peinados, algunas compartidas con *la calle* y otras específicas de la cárcel. En las mismas, habitan diferencias generacionales, corporales, de clase, y demás. Se ponen en juego así, diferentes masculinidades circulantes en la cárcel.

Lo típico, lo más usado y lo cotidiano es la ropa deportiva. Sin embargo, hay distinciones de *prolijidad* y *limpieza* que resultan fundamentales en la construcción de esa estética. Esas categorías de *limpieza* y *prolijidad* son utilizadas y reivindicadas en el cotidiano, porque marcan una distinción fundamental del respeto, sobre todo si implica una relación con alguien de afuera de la cárcel: por trabajo, en la escuela, en la visita.

Sin embargo, en muchas de esas ocasiones, los jeans y las camisas más arregladas pueden ser vistas sobre todo en los más jóvenes. Hay algo que, desde el primer momento, en la cárcel no puede fallar: las zapatillas. *Buenas zapatillas y bien limpias*, eso no se negocia y es, además, lo primero que miran a cualquier persona.

Tomás (detenido de 26 años).— Hay que distinguir entre un buen conjunto o unas buenas zapas, no es que por tener ropa deportiva es igual. Una camiseta de fútbol lo mismo se ve si está cheta o no, los colores, la calidad.

Hay entonces una construcción estética de esa masculinidad, que además se representa con otros elementos además de la vestimenta: las cejas depiladas y finas, prolijas y alineadas, el pelo corto, prolijo, rapado en sus costados, con diseños realizados con las máquinas de cortar el pelo, etc. Estas masculinidades de la cárcel de varones se comparten, en varios de sus rasgos, con aquellas que circulan en otros espacios: “yo cuando salí me vestía igual, lo que pasa que acá también tenés que darle más bola, tenés más tiempo para eso también” (Juan, detenido de 22 años).

En este sentido, no es una contradicción con hacer ejercicio, buscar musculatura y fortaleza. Sino que hay diferentes parámetros de masculinidades circulantes que permanentemente se complementan. Lo que no puede negociarse es la capacidad de *bancársela* y *hacerse respetar* cuando es necesario hacerlo. Es decir, esas masculinidades del cuidado deben convivir con usos *tumberos* de la masculinidad: pelear si hay que pelear, defenderse verbalmente, no dejarse faltar el respeto, etc.

Juan.— A nosotros nos importa cómo nos vemos, además te sacas fotos, que te sirven para que después te vengan a ver, hay que tirar facha. No es solo algo para acá dentro porque hay pibas que les gustan y vienen a la visita.

Como decíamos, la aparición de la visita íntima influye en varios sentidos. Con la aparición de los teléfonos de manera cotidiana y el acceso a redes sociales para entablar vínculos con mujeres por parte de los detenidos los sentidos de ese cuidado del cuerpo y de cómo ellos se ven cobran un lugar central. Así, construir una imagen de fortaleza varonil se ve complementada con una preocupación estética diferente. Ambas conviven de manera cotidiana sobre todo en los más jóvenes, aunque los más grandes también forman parte de ello, pero implica otra dinámica

en la que, por lo general, los más jóvenes se mueven con más soltura. Subir o postear una foto, pasarla por redes sociales, seducir, invitar más activamente mujeres a verlos y demás.

Homosexualidad y roles de género

La homosexualidad en la cárcel de varones puede pensarse con un doble sentido. Aparece una dimensión de lo ajeno, de un *otro*, el *puto*, que es fácil de localizar, delimitar y de situar en la cárcel. Pero existe también otra cuestión que pone a la sexualidad y la masculinidad de todos esos varones en tela de juicio, que los incomoda.

Ahora bien, existen unidades en los cuales hay pabellones específicos para personas que se consideran, autoperciben o son etiquetadas como homosexuales. Muchos detenidos defienden la idea de que es mejor aquella división de pabellones ya que, por las lógicas carcelarias, si *salta la ficha*¹¹ se convierten en *mula*, lo cual implica obligarlo a realizar aquellas tareas que socialmente se piensan y se designan a los roles femeninos.

Respecto de esto último, la forma en que se relaciona la sexualidad con aquello que es definido como lo femenino y lo masculino se despliega en el cotidiano de los varones que son vistos como varones *bien machos* y en los varones *putos*. La sexualidad y la identidad de género se entrelazan en sus categorías y de allí se desprenden una serie de prácticas, dinámicas y roles que un detenido *está obligado* a respetar. Así, un varón gay *tiene que* hacer tareas que no hace otro detenido que sí cumple con los atributos de masculinidad que son reivindicados en la cárcel. Así, se designan tareas como lavar, planchar, cocinar y limpiar a los gays.

Ahora bien, pareciera convivir una estética doble, ya que, por un lado, aquellos que “se cuidan, se cortan el pelo, la barba, que no tienen pelo en el cuerpo son poco varoniles” (Pablo) y etiquetados también como los *facheritos*. Pero a la vez, parece existir una nueva estética, sobre todo en los más jóvenes, alrededor del cuidado de uno mismo. Sin embargo, persiste la idea de la imagen varonil: “tenés que ser así rústico viste, no mostrar debilidad, muy varonil tenés que ser” (Pablo).

Como ellos mismos representan, hay una línea que divide aquella preocupación estética de los más jóvenes por la vestimenta con aquella categoría que pone en juego la sexualidad, porque las primeras tienen que estar en constante juego con aquellas masculinidades más *tumberas*, que son las de *ser varonil, bancársela y hacerse respetar* (Oleastro, 2017).

Estos elementos de la masculinidad y la homosexualidad se vieron desafiados en la aparición de la visita íntima, básicamente porque las relaciones de poder y autoridad comenzar a estructurarse de otra manera. Entonces, si bien antes un *preso viejo* abusaba de otro como ejercicio de su dominio en un penal, y no era concebido como un acto que expresara homosexualidad, ahora se abre la posibilidad de encontrarse con mujeres semanalmente que vienen de afuera del penal o de otros penales.

11. *Darse cuenta*

Antes, como describen los detenidos, mirar a los demás era un problema práctico y cotidiano, porque no había acceso a relaciones sexuales y eran únicamente varones con los que ellos se vinculaban a diario. Admiten, entonces, de manera avergonzada, haber mirado a otros varones que presentaban características *más femeninas*, aunque esto no implicara una actitud homosexual, o no implicara que siguiera luego algún tipo de acto. Al contrario, esas expresiones de deseo eran rápidamente reprimidas, como menciona Pablo, a partir de un asentamiento de la virilidad, se marcaba cómo ese otro varón más femenino no estaba siendo lo suficientemente *macho*, como una forma de afirmar la masculinidad propia a partir del degradamiento del otro –varón–.

Así, el deseo se mueve de aquel lugar rígido y empiezan a aparecer ciertas flexibilidades. En un contexto donde no se permitían los encuentros sexuales a los detenidos con gente que no estuviese allí, permitía ciertos grises en esas sexualidades. Mirar no se asociaba necesariamente a la homosexualidad, y el abuso de un varón a otro implicaba un ejercicio de poder y no un acto homosexual, según expresan varios detenidos. Sin caer en perspectivas biologicistas del deseo y el desahogo sexual, entendemos que los marcos normativos influyen en los vínculos al interior de la cárcel y que esto ayuda y moldea también muchos significantes que los propios agentes producen y reproducen. Entonces, la aparición de la visita íntima no solo regula los encuentros con mujeres que están fuera de ese penal, sino que además reacomoda los vínculos de poder entre los varones detenidos.

En este marco, la homosexualidad empieza a ser desplazada a los márgenes, a espacios específicos, delimitados: pabellones designados y tareas a realizar. “Además baja el nivel de violaciones”, agrega Héctor, “cambia la forma en que se gobierna la cárcel, los presos viejos ya no se manejan así, no se permite, ahora hay otras cosas”. Y, en la práctica, la mayoría de los detenidos accede con mayor o menor frecuencia a visitas con mujeres que ingresan al penal con tal motivo.

Ezequiel.— ¿Viste el pelado? El que me hizo el tatuaje y dibujaba un par de cosas. Bueno ese era puto y lo fletamos del pabellón.

Es interesante remarcar la diferencia en este sentido con la cárcel de mujeres, ya que no existen los mismos vínculos sexo-afectivos que en ellas. En el caso de los varones la homosexualidad o cualquier derivante de ella aparece más restringido y vetado, no suelen convivir en parejas como lo hacen las mujeres detenidas (Ojeda, 2013).

Entonces, los roles que operan alrededor de lo masculino y lo femenino se ponen en juego en el etiquetamiento de los gays, y traen consigo una serie de prácticas, tareas y dinámicas designadas. Además, ponen en juego las masculinidades circulantes en la cárcel de varones de manera tal que, si bien hay dimensiones del cuidado de uno mismo y de una estética menos ortodoxa del *macho* y *varonil*, esta debe ser combinada con elementos *tumberos* para no caer en esa deslegitimación. La sexualidad oficial se vive a través de *la visita íntima* con mujeres, sean de otro penal o de la calle, quien no accede a estas o *es palia*¹², o *es puto*.

12. Palia significa huérfano de familia, que nadie te va a ver y visitar.

Reflexiones finales

Lo que aquí hemos propuesto, es un análisis sobre la sexualidad, las masculinidades y los vínculos entre varones detenidos en relación a los vínculos con el afuera, comprendiendo la cárcel y sus relaciones desde todo aquel entramado (Ferrecchio, 2015; Pereyra Iraola 2017; Godoi, 2017). Asimismo, invitamos a pensar estos temas a partir de un cambio legislativo que trae consigo un nuevo acceso, una nueva práctica en las cárceles de nuestro país.

Entonces, a partir de la aparición de la visita íntima, analizamos la forma en que no solo se fueron transformando las relaciones sexuales por la posibilidad de tener relaciones sexuales con personas de afuera del penal o de otros penales, sino también los vínculos entre los propios detenidos. Se ponen en juego otras formas de tramitar las masculinidades y las sexualidades, así como las relaciones de poder y autoridad entre detenidos viejos y el resto.

El castigo a través del cuerpo, la vida sexual restringida, eran y son formas en que la pena privativa de la libertad atraviesa a esos varones. A partir de la incorporación en la Ley de Ejecución Penal la figura de los encuentros íntimos se reorganiza y reestructura, con sus reglas y sus requerimientos, pero trae consigo una nueva forma de vivir y atravesar las relaciones y los vínculos sexuales en la cárcel.

Lo estético, las redes sociales, los chats, la búsqueda de seducción, de visitas, de mujeres que vayan al penal para tener relaciones sexuales. Todos estos elementos modifican el cotidiano en la cárcel. Implica, además, una reestructuración de la homosexualidad: cómo se concibe, cómo se vive y cómo se trata por el resto. Vinculada a los roles establecidos socialmente de lo que supuestamente es femenino y masculino, los gays terminan siendo desplazados a tareas específicas que deberían ser de mujer, y a espacios específicos y designados: sus propios pabellones.

Aquellos presos viejos que solían abusar a otros varones más femeninos o jóvenes como forma de poder en la cárcel ya no existen como forma dominante o primordial de ejercicio de autoridad. La organización y la gobernabilidad opera de otra manera y, el acceso semanal y más o menos cotidiano a relaciones sexuales con mujeres implica, en la práctica, otra forma de organizar la vida sexual carcelaria. La familia, los afectos, las emociones; las múltiples formas de vinculación con el afuera, a través de información, de bienes materiales (Godoi, 2017) y a través de la comunicación constante son parte constitutiva de la cárcel. Desde las casas, los traslados y las filas de las visitas hasta las requisas y los encuentros, la familia, las parejas y todas/os las/os visitantes hacen al funcionamiento actual de la cárcel.

Cabe hacer una reflexión final, ser mujer e investigar temas de sexualidad y masculinidad en la cárcel de varones involucra tensiones y dificultades que invitan a la reflexividad metodológica. Implica poner al otro y ponerse en lugares incómodos, implica incluso, un desafío corporal. Sin embargo, fue a través del trabajo cotidiano, de la construcción de la confianza y de la herramienta etnográfica que, de alguna manera, se han intentado aquí sortear esos obstáculos. Pensar la cárcel de varones desde una perspectiva de géneros implica entonces, no sólo una complejidad analítica y metodológica sino también un desafío político.

Referencias bibliográficas

- Algranti, Joaquín (2012). “¡Cuando ellos tengan dos mil años, hablamos!” Sociología de los capellanes en las cárceles bonaerenses. Universidad de Buenos Aires (Argentina). *Question*—Vol. 1, N.º 36.
- Archetti, Eduardo (2003). *Masculinidades. Fútbol, polo y tango en la Argentina*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Bourgois, Philippe (2010). *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Comfort, Megan (2003). “In the tube at San Quentin: The “secondary prisonization” of women visiting inmates”, *Journal of Contemporary Ethnography*, 32(1), 77-107.
- Comfort, Megan (2007). *Doing Time Together. Love and Family in the Shadow of the Prison*. Chicago, University of Chicago Press.
- Ferreccio, Vanina (2015). “Familiares de detenidos: exploraciones en torno a prácticas de equilibrio institucional en prisiones de Santa Fe, Argentina”, *Espacio abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 24(1), 113-144.
- Garland, David (2011). “Los conceptos de cultura en la sociología del castigo”, en *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, (30), 7-32.
- Garland, David (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona, Gedisa.
- Garriga Zucal, José (2005). “*Soy Macho porque me la aguanto*”. Etnografía de las prácticas violentas y la conformación de identidades de género masculino. En *Hinchadas*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 39-58.
- Gasparin, Inés (2017). *Mujeres penitenciarias. El trabajo en pabellones de una unidad de mujeres de La Plata desde la perspectiva de las agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense*. Tesis de grado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Godoi, Rafael (2016). “Vasos comunicantes, fluxos penitenciários: entre dentro e fora das prisões de São Paulo”, *Vivência: Revista De Antropologia*, N° 1.
- Kimmel, Michael (1994). “Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina”. En Valdes, Teresa y José Olavarría (comps) *Masculinidad/es: poder y crisis*. Chile, FLACSO: Ediciones De las Mujeres N°24, pp. 49-62.
- Lamas, Marta (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México, Taurus.
- Lamas, Marta (2013) [1996]. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Marta Lamas compilación y edición. Programa Universitario de estudios de Género. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Malacalza, Laurana (2015). “Mujeres en prisión: las violencias invisibilizadas”, en *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina*. Compilado por Rodríguez, E., Racioppe, B., & Porta, P. La Plata, EPC, pp. 115-138.
- Martino, Mónica Viviana (2015). *Las cárceles federales argentinas. Su historia desde 1553 hasta la actualidad*. Argentina, Revista Pensamiento Penal.
- Malinowski, Bronislaw (1986) “Introducción: “Objeto, Método y Finalidad de esta Investigación”, en *Los argonautas del Pacífico occidental*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- Miguez, Daniel (2008). “Delito y Cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal

urbana". Buenos Aires, Biblos.

Ojeda, Natalia (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. Colombia, Revista Sociedad y Economía, núm. 25, julio-diciembre, 2013, pp. 237-254.

Ojeda, Natalia (2017). "Las implicancias del castigo. Un estudio etnográfico en una cárcel de mujeres en Argentina". Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Vox Juris, 33(1), 10.

Olavarría, José (2001). "Hombres, identidades y violencia de género". Revista de la Academia. N 6, 101 – 127.

Oleastro, Inés (2017) Masculinidades tumberas. Un estudio de género en cárceles de varones de la Provincia de Buenos Aires (Tesis de grado). Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología.

Palermo Hernán (2017). La producción de la masculinidad en el trabajo petrolero. Buenos Aires, Biblos.

Pereyra Iraola, Victoria (2017). "(In) movilidades en torno al espacio carcelario: relaciones de género y gobernabilidad en cárceles federales en Buenos Aires", Revista Transporte y Territorio N°16, pp. 93-111.

Rodriguez Alzueta, Esteban (2014). Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires, Futuro Anterior colecciones.

Rodriguez Alzueta, Esteban y Viegas Barriga, Fabián (editores) (2015). Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel en Argentina. Argentina, EPC.

Rossi, Agustina (2014). "La reja pegada a la espalda. Las marcas del encierro y la integración comunitaria en palabras de sus protagonistas". Tesina de grado: Lic. en Sociología Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Rostaing, Corinne (1996). Les relations entre surveillantes et détenues. en Faugeron C.,

Chau Ve Net, A., Combesie, Ph. Approches de la prison. Ottawa, Les presses

de l'u ni ver sitè d'O ttawa.

Sirimarco, Mariana (2010). "Desfiles, marchas, venias y saludos. El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial". En: Citro, S. (coord.). *Cuerpos plurales*. Buenos Aire, Biblos.

Sykes, Gresham (1958). The society of captives: A study of a maximum-security prison. Princeton, Princeton University Press.

ARTÍCULOS

